

RESUELVE Y DENIEGA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION N° AD007W-0000174 DEL SR. CESAR POBLETE.

RESOLUCIÓN EXENTA O.T.A.I.P.A. N° 1

SANTIAGO, **18 ENE 2012**

VISTO: La Solicitud de Información N° AD007W-0000174, de fecha 03 de enero de 2012, efectuada por el Sr. Cesar Poblete; lo establecido en la Ley N° 20.285, sobre "Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de Administración del Estado" y en su Reglamento; y lo establecido en el Código de Justicia Militar.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Solicitud de Información N° AD007W-0000174 citada en Visto, el interesado requirió se le proporcione el listado de personal contratado por la Institución, civil y militar, separado según tipo de contrato: 1.- Personal de planta. 2.- Personal a contrata.
- 2.- Que, no es factible acceder a su entrega, en virtud del artículo 21°, número 1, letra a) de la Ley N° 20.285; del artículo 7°, número 1, letra a) del Reglamento del mismo cuerpo legal; lo dispuesto por el artículo 436°, número 1.-, del Código de Justicia Militar, el cual indica que la información concerniente a las Plantas o dotaciones de las Instituciones de las Fuerzas Armadas, son de carácter secreto, debido a que su publicidad o comunicación afecta la seguridad de la Nación.

RESUELVO:

DENIEGASE, por los fundamentos que anteceden, la entrega de información requerida por el Sr. Cesar Poblete, mediante Solicitud de Información N° AD007W-0000174, de fecha 03 de enero de 2012.



LUIS LONGHI BERNAL
CAPITÁN DE NAVÍO IM
JEFE OFICINA DE TRANSPARENCIA
ARMADA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:

Sr. Cesar Poblete ✓